

EXPTE. N° 0234-88

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a modificar la traza del Sector Industrial Planificado conforme al plano adjunto que obra agregado y forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 25 de 1988.